



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE MARZO DE 2021**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez
C. Mora Luján
B. Nofuentes López
C. Campos Malo
J. A. Zapata Martínez
J. A. Medina Cobo
L. A. Fernández Sevilla
F.J. Hidalgo Vidal
M.V. García Valera
A. Lorente Izquierdo
Ll. Moral i Muñoz

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar
M^a A. Mora Castellá
J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll
J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Secretario

J. Llavata Gascón

Interventor:

J. A. Valenzuela Peral

Siendo las veinte horas (20 h) del día treinta de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen, por vía telemática, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos.



1. ACTAS ANTERIORES

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 26 de enero y 23 de febrero de 2021, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 855/2021 de fecha 15/02/2021 al núm. 1502/2021, de fecha 21/03/2021 del ejercicio de 2021, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P02/2021, DEL PRESUPUESTO DE 2021. (750499K).

Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2021, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 2 en el Presupuesto General de 2021, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS con cargo a REMANENTES DE TESORERÍA.

❖ AUMENTOS

● SUPLEMENTO DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
920-143.00	Admon. Gral. Retribuciones interinos de proyectos. Plan empeo COVI	327.194,51
920-160.00	Admon. Gral. Seguridad social interinos de proyectos. Plna empleo COVI	337.083,15
134-227.06	Movilidad. Asistencia Técnica	10.000,00
1621-227.00	Recogida residuos contenedores	50.000,00
163-227.00	Limpieza vías públicas	5.071,04
165-221.00	Alumbrado público. Consumo. Impluso COVI comercio local	25.000,00
171-210.00	Parques y jardines. Limpieza y mantenimiento	10.000,00
2313-21014-227.99	Inserción social. Otros trabajos	11.100,00
2314-221.00	Personas mayores. Energía eléctrica	20.000,00
2315-202.00	Diversidad funcional. Arrendamiento	630,00
323-221.00	Función docente. Energía eléctrica	20.000,00



334-212.00	Cultura. Mantenimiento Auditori	5.200,00
334-221.00	Cultura. Energía eléctrica	15.000,00
336-227.06	Patrimonio. Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
338-221.00	Fiestas. Energía eléctrica	10.000,00
4312-226.99	Actividades comercio	31.400,00
920-212.00	Admon. General. Mantenimiento edificios	15.000,00
920-220.00	Admon. General. Material oficina	20.000,00
920-221.00	Admon. General. Energía eléctrica	15.454,00
920-226.02	Admon. General. Publicidad y propaganda	25.000,00
920-227.00	Admon. Gral. Limpieza edificios. Desinfección COVI	82.000,00
932-227.08	Gestión tributaria. Servicio recaudación Adm electronica	30.000,00
2311-485.00	Ayudas familias emergencia social. Emergencia Habitacional COVI	50.000,00
2313-480.00	Inserción social. Subvenciones asociaciones	5.000,00
2317-480.00	Igualdad. Subvenciones asociaciones	15.000,00
338-489.00	Fiestas. Subvenciones asociaciones	4.189,65
943-463.01	Aportación Mancomunidad Barrio Cristo	12.000,00
151-600.00 (R)	Urbanismo. Inversiones en terrenos	104.041,74
1532-91912-619.03	Vías públicas. Obra Gravador Esteve	10.000,00
1621-619.00	Recogida residuos. Reparación contenedores	40.000,00
164-622.00	Cementerio. Construcción nichos	50.000,00
2312-632.00	Acción social. Edificios . Plan inversiones COVI	48.000,00
2313-632.00	Inserción social. Edificios	48.000,00
2314-92103-632.00	Personas mayores. Edificios	24.000,00
2315-619.00	Diversidad funcional. Eliminación de barreras	30.000,00
334-633.00	Cultura. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillajes	25.000,00
337-633.00	Juventud. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillajes	15.000,00
920-626.00	Admon. General. Inversión en equipamiento informático. Adm electronica	40.800,00
	TOTAL	1.589.164,09

• SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (OPAS)



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
1532-221.03	Vías Públicas. Combustible	1.688,47
2314-221.02	Personas mayores. Combustible	30,84
2316-20001-227.99	Conductas adictivas. Otros trabajos realizados	440,00
2317-226.09	Igualdad. Actividades culturales	2.095,83
241-91906-226.99	Fomento Empleo. Gastos tesis	88,15
323-212.00	Educación. Edificios	769,88
323-22102	Educación. Combustible	4.031,78
334-226.02	Cultura. Publicidad	95,95
334-226.09	Cultura. Actividades culturales	117,42
341-221.99	Deportes. Mantenimiento gestión deportiva	280,36
341-226.99	Deportes. Actividades deportivas	1.485,00
342-212.00	Deportes. Mantenimiento instalaciones deportivas	300,92
342-212.01	Deportes. Mantenimiento piscina	4.625,64
342-221.02	Deportes. Combustible	3.495,30
920-212.00	Admon. General. Mantenimiento edificios	629,20
920-222.03	Admon. General. Datos informáticos	948,34
920-226.02	Admon. General. Servicios comunicaciones	602,58
920-227.01	Admon. General	1.254,72
	TOTAL	22.980,38

• CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
311-227.06	Salud pública. Elaboración plan municipal de salud	16.000,00
333-226.02	Museos. Publicidad	1.000,00
333-227.06	Museos. Estudios trabajos técnicos	9.000,00
3341-226.99	Cultura. Actividades promoción del valenciano	10.000,00
342-209.00	Deportes. Canones	20.870,00
134-609.00	Movilidad. Instalación aparcabicis	15.000,00
134-623.01	Movilidad. Cámaras de seguridad	40.000,00
151-627.01	Urbanismo. Redacción de proyectos . Cetro día y otros plan de inversión y estímulo económico COVI	600.000,00
1532-609.01	Vías públicas. Glorieta Marqués del Turia- Trece Rosas .Plan de inversión COVI	220.000,00



1532-619.00	Vías Públicas. Reurbanización polígono industrial . Impulso industrial COVI	200.000,00
164-622.01	Cementerio. Riego jardinería smart City agua	50.000,00
171-609.01	Parques y jardines. Parque infantil	38.000,00
171-619.00	Parques y jardines. Renovación riego por goteo parque polideportivo. Smart City agua	48.000,00
171-619.01	Parques y jardines. Parque Bº san Jerónimo	10.000,00
171-92112-623.00	Parques y jardines. Plan monitorización riego integral (EDUSI)	15.000,00
2314-623.00	Personas mayores. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.400,00
2314-92103-626.00	Personas mayores. Equipamiento informático Tremquen barreres	10.000,00
241-623.00	Prom. Económica. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	15.000,00
323-630.01	Educación. Remodelación parque infantil CP la Constitución	38.533,36
333-625.00	Museos. Mobiliario	3.000,00
334-609.00	Cultura. Refugio Pza. De la Cruz	44.718,35
334-632.01	Cultura. Reparación cubierta auditori	40.000,00
334-689.00	Cultura. Adquisición cuadros	5.000,00
342-632.02	Deportes. Regeneración pista pabellón cubierto municipal. Plan estímulo económico COVI	48.400,00
342-632.03	Deportes. Instalación pista pabellón cubierto La Constitución. Plan estímulo económico COVI	48.400,00
342-632.04	Deportes. Renovación césped campo fútbol Plan inversión/estímulo económico COVI	216.500,00
342-632.05	Deportes. Instalación líneas vida y protección campo de fútbol	24.150,00
342-632.06	Deportes. Instalación césped pista padel San Onofre	10.500,00
432-623.00	Promoción turística. Maquinaria, instalaciones técnica y utillaje	4.106,74
491-609.00	Sociedad de la información. Mupis digitales	15.000,00
491-92108-627.00	Sociedad de la información. Redacción proyecto edificio inteligente . Adm electronica	9.000,00
920-623.00	Admon. General. Maquinaria, instalaciones técnica y utillaje	241.200,00
920-623.01	Admon General. Maquinaria, instalaciones técnica y utillaje-	56.500,00



	extintores	
920-625.00	Admon. General. Mobiliario	2.500,00
920-641.01	Admon General. Software gestión personal. . Adm electronica	74.000,00
920-92109-623.00	Admon. General. Instalación wifi ciudadanía	20.000,00
920-92110-641.00	Admon General. Gestor colas OAC . Adm electrónica	30.000,00
920-92111-626.00	Admon General. Proyector sala comisiones	2.925,00
932-641.01	Gestión tributaria. Software. Adm electrónica	117.394,20
338-780.00	Fiestas. Instituciones sin ánimo de lucro.	13.000,00
338-780.01	Fiestas. Instituciones sin ánimo de lucro.	3.000,00
	TOTAL	2.387.097,65

• **DISMINUCIÓN**

• REMANENTES DE TESORERÍA (87000) 3.999.242,12 €

IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 02/2021 _____ 3.999.242,12 €

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número P02/21 de modificación presupuestaria, por importe total de 3.999.242,12 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el estado de gasto del Presupuesto General en vigor, financiado con remanentes de tesorería para gastos generales.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

4. APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS P03/2021, DEL PRESUPUESTO DE 2021 (750509Z).



Vista la memoria de Alcaldía proponiendo la modificación del Presupuesto General de 2021, en virtud de necesidades surgidas durante el ejercicio y cuyo cumplimiento considera inaplazable.

Confeccionado el expediente de modificación de créditos núm. 3 en el Presupuesto General de 2021, las modificaciones que se proponen y que se estiman necesarias, son:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS con cargo a BAJA DE CRÉDITOS.

❖ **AUMENTOS**

• **CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
133-623.00	Cámaras de seguridad Pintor Ribera	18.150,00
1531-619.00	Señalización y limpieza caminos rurales	27.999,96
1532-619.04	Accesibilidad pasos peatones	35.000,00
1532-619.05	Circuito seguridad viaria polideportivo municipal	40.000,00
1532-619.06	Revegetación entorno Biblioteca	30.000,00
171-619.02	Acondicionamiento parque Bº San Jerónimo	43.168,38
	TOTAL	194.318,34

❖ **DISMINUCIONES**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	IMPORTE
924-633.00 (r)	Presupuestos participativos	140.000,00
1721-623.01	Presupuestos participativos.Electro	14.375,87
312-18012-622.00	Presupuestos participativos. Ambulatorio Sta. Cecilia	1.681,47
171-609.05	Presupuestos participativos. Parques infantiles	125,05
171-609.04	Presupuestos participativos. Mobiliario urbano	9.823,17
924-633.00	Presupuestos participativos. Maquinaria, instalaciones	28.311,69
241-609.01	Presupuestos participativos. Baños	1,09
	TOTAL	194.318,34

IMPORTE MODIFICACIÓN Nº P 03/21..... 194.318,34 €

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aprobar inicialmente el expediente número P03/21 de modificación presupuestaria, por importe total de 194.318,34 euros, mediante concesión de créditos extraordinarios en el estado de gastos del Presupuesto General en vigor, financiado con bajas de créditos, sobrantes de ejercicios anteriores y con carácter afectado.

DOS. Exponer al público, previo anuncio en el *BOP* por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

TRES. Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

INTERVENCIONES

Sra. Presidenta.

Las tratamos juntas, os parece bien verdad?...

Le damos la palabra a D. Jaén.

Sr. Jaén (Podemos)

Vale. Eh... bueno ... después de aclarar las dudas en la Comisión de Hacienda sobre algunos aspectos del informe del interventor, como la falta de memoria de aquellas partidas sobre mantenimiento, electricidad, combustible que ya están contempladas en el presupuesto actual y que el Sr. Nofuentes nos indicó que era debido a que esas partidas tenían una reducción con respecto al presupuesto del año 2020, debido a la introducción de mejoras en el consumo de esas instalaciones, pero finalmente el ahorro no está siendo todo lo ambicioso que se había presupuesto y que por tanto había que recalcular esas partidas con tal de adaptarlas a la realidad, desde Podemos, como dijimos en el Pleno de los Presupuestos, vamos a seguir proponiendo de manera constructiva, y mostrando nuestro apoyo a aquellas medidas que vayan en la dirección de generar un estímulo económico y social para nuestros vecinos.

Es cierto que echamos en falta en esta modificación partidas enfocadas en el estímulo en el comercio local y por ello vamos a seguir trabajando en esa dirección. Queda mucho por delante para volver a una situación de plena normalidad, y ... eh... creo que en la Comunidad Valenciana se está haciendo un buen trabajo con respecto a las restricciones y datos de incidencia que son muy positivos.

Vernos en unas semanas, tras Semana Santa, en que situación estamos y el impacto de estas medidas que se han llevado en la relajación de las restricciones.

De esta modificación presupuestaria, pues partidas como la ayuda a familias en emergencia habitacional, con una partida de cincuenta mil euros ... ehh... la situación de esta crisis como en anteriores ha hecho más vulnerables, si cabe, a los que menos recursos tienen y desde las administraciones debemos de trabajar para reducir esas desigualdades.

Otra de las líneas de modificaciones es el incremento de limpieza de edificios y espacios públicos o a la recogida de residuos del municipio, que debido a su situación actual, creemos más que necesario extremar las medidas de



salubridad...eh... también hay una fuerte inversión en obra pública con la urbanización de diferentes zonas de municipio y polígono industrial y al final son medidas que generan empleo y estímulo económico, pero sí que es verdad que nos gustaría que parte de ese empleo sirviera para ... para sacar a personas desempleadas del municipio de esa situación ... eh ... y bueno ... en mi primera intervención no ... no ... bueno ... da igual... por todo lo que he dicho ... eh ... nosotros vamos a apoyar a ... esta modificación de presupuesto y, como he dicho, vamos a seguir colaborando para que siga mejorando la situación actual del municipio y hablar con el equipo de gobierno y apuntar propuestas para que mejore el día a día de la ciudadanía.

Sr. Soler (Ciutadans)

Hola bona nit a tots... hola que tal todos ... bueno pues en relación al punto tres y cuatro quería comentar al respecto, y que es cierto que comentamos en una comisión de Hacienda ... algunas aplicaciones presupuestarias bastantes representativas como las de las retribuciones de interinos de proyecto... y sí que le agradecería pues que nos concretara más si ... si ya se sabe que planes de empleo, si es que ya se tienen en mente o se van a desarrollar ... nos comentaras

Y luego referente a lo que comentamos igualmente, a lo de los terrenos, es cierto que así se concretó en urbanismo en la partida de inversión de terrenos que de ciento cuatro más cincuenta y cuatro mil, si que quería que Nofuentes, si así lo sabes si es todo el terreno que comprende lo que es en sí el parking municipal o se queda algún terreno por comprar... si que te agradecería que nos concretaras esos puntos... igualmente también en relación a que igualmente ... pero luego lo hemos comentado también en el Grupo a lo de la renovación del césped en este 2021 si verdaderamente ... te lo digo porque en más de una ocasión la gente del Quart me lo ha preguntado... porque he asistido en diferentes fechas de que se avisaría de que en este 2021 se avisaría de que en 2021 se iba a hacer lo que era la renovación de esto ... yo he dicho que preguntaría y en este caso vuelvo a preguntar qué respuesta les doy...

Entonces, referente al punto tres ya está claro, ya está claro ... y en el punto cuatro también había una partida que sí que le agradecería nos aclarara y es ... en esta de cuarenta mil euros que es del circuito de seguridad viaria del polideportivo municipal este circuito de seguridad viaria ... ¿va a ser fijo? O itinerante?, gracias...

Gracias en la segunda intervención ya concretará algo más ... gracias ...

Sra. García (Compromís)

Bona nit. A ver, desde Compromís llevamos tiempo reivindicando que se gasten los remanentes y estamos muy contentos con que lo hagáis ... por tanto vamos a votar a favor de este gasto porque así os lo venimos solicitando desde hace tiempo.

Sí que hay que decir que no hay mucha concreción en los proyectos donde van destinados los gastos y conforme vayáis presentando las propuestas pues iremos valorando lo que consideremos oportuno.

La que habéis traído es votar el remanente y no vamos a condicionar el voto a cómo lo gastáis, que ya lo iremos viendo en cada caso... entonces ... pues ya está... gracias.

Sra Mora. (PP)

A ver, no me voy a extender mucho, porque ya me extendí en la Comisión ... y lo que sí ue hemos estado repasando, una vez más, después de la Comisión, que ... que bueno la memoria que la memoria que la Sra. Alcaldesa presenta pues algunas cosas no corresponden a esa necesidad y ese refuerzo que se tendría que hacer dentro de todas las familias en situación de emergencia social...



Daniel dice una vez más que ha cincuenta mil euros en el tema de emergencia social por el tema habitacional, por algo que ya se presentó en los presupuestos y era lógico que ahora estuviera reflejado.

La verdad, es que sí que hay algunas partidas que podíamos considerarlas por la situación que nos encontramos en estos momentos. El primer trimestre que estemos aprobando una modificación de cuatro millones aproximadamente no llega, pero casi cuatro, pues la verdad, sí que pues como sí que le dije al Sr. Nofuentes en su momento, vale, algunos aumentos que ha habido por suplementos de créditos pues bueno, pues no estarían ... algunos no tienen mucho sentido pero ... pero bueno ...

Ahora, lo que nos parece que todo aquellas partidas que se nos presentan como créditos extraordinarios ... pues bueno, es lo que le dije... en el momento de presentarnos el presupuesto que hace apenas pues cuatro meses, aproximadamente, que estas partidas que se tendrían en mente por el equipo de gobierno... que se tendrían que hacer y se sabía también que podría haber un remanente, que se abriera la partida aunque fuera con un euro ... saben uds que si ya tienen la línea presupuestaria abierta pues saben que luego pueden hacer la modificación correspondiente.

Por lo tanto, nos ha parecido que ya en su momento lo dijimos que era un presupuesto, el cual, no veíamos ese aumento dentro de las ayudas sociales, como así se nos dijo, próximamente las modificaciones cuando haya un remanente se irán ampliando, y efectivamente nosotros, una de las cosas que somos conocedores es que este Ayuntamiento, la verdad, es que no hace falta que el remanente vaya para liquidar deuda ¿no?, ya se hizo en su momento, la Sra. Alcaldesa se lo propuso el año pasado que había que liquidar deuda en un momento en que el gobierno de la nación podría un poco estar mareando con el tema de los remanentes, yo creo que en ese momento hubo una rebaja considerable ... por lo tanto todo lo que sea inversiones pues no parece muy bien, aquí nadie ha dicho lo contrario, lo único es que no contemplamos una modificación, el que sea necesaria en estos momentos en los términos que se nos ha presentado.

Y como creo que se ha comentado también el tema que ... el punto cuatro ¿no? ... en el tema cuatro, que sí que se nos presentó en la Comisión de Hacienda para decir que si veíamos oportuno la urgencia por meternos en el Pleno, a lo cual dijimos que ... lo único es una pequeña aclaración ... los presupuestos en las disminuciones ... los presupuestos participativos, de los ciento cuarenta mil euros, que veo que es una r, significa que el año pasado ... son de esa partida es la de remanente del año pasado que la volcamos este año, como para los presupuestos participativos... es solamente la duda que teníamos de todas las otras cuestiones nos parecerían bien los créditos ... es donde hay un aumento... de momento nada más.

Sr. Nofuentes. (PSOE)

Sí. Muy bien. En primer lugar gracias por el respaldo ya expresado por los grupos que los grupos que lo han dicho ya, y bueno, yo creo que poner en valor, primero, una cosa, que vamos a hacer una modificación de crédito que si todos los años la venimos haciendo en este periodo más o menos que es cuando se produce las liquidaciones, yo creo y estaremos todos de acuerdo, que cobra muchísimo más interés como consecuencia de la situación en la que estamos inmersos, que llevamos un año con esta pandemia y sus efectos, y no estará mal que recordemos un poco cual es el escenario que nos encontramos precisamente hace un año ahora, cuando también por estas fechas, un poco antes hicimos también nuestra primera modificación y ya estábamos prácticamente en estado de alarma y que por tanto llevamos ya un año con una crisis sanitaria, pero también me gustaría poner en valor, por lo menos describir que estamos en una situación también, en un estado de salud mental de la población con un deterioro de esa salud mental además de lo que ya se va empezando a ver como es el sistema económico.



Por tanto, tenemos una crisis sanitaria con una doble vertiente como es el COVID, la física y mental de la población y la económica.

Yo creo que desde el principio hay dos cosas a poner en valor, en mi opinión.- Una la gran capacidad que pusieron las distintas administraciones tanto autonómica como nacional, como nosotros, de puesta en marcha para atender, en principio, todo lo que eran situaciones de emergencias, si algo creo que podemos sentirnos orgullosos en este Pleno es el gran esfuerzo que hicimos todos para atender aquella gente más vulnerable, recuerdo a las familias, a las personas mayores que quedaban solas que no tenían protección, que no sabían como afrontar esa situación, y yo creo que fuimos capaces a nivel municipal de tejer una red que pudiese atender, no solo la parte sanitaria, que estaba atendida, sino también la social, y en eso creo que debemos sentirnos orgullosos del equipo humano que tenemos en nuestro municipio y que fue capaz de atender los siete días a la semana, las veinticuatro horas al día a todas aquellas personas que teníamos identificados como vulnerables y también la proactividad que tuvieron a la hora de detectar todo ese personal que podía ser vulnerable y que no lo teníamos identificado.

Por tanto, en esa parte, en mi opinión, muy importante que la reconozcamos. Y en ese momento inyectamos ya dos millones trescientos mil euros a la economía de nuestro municipio para influir en la medida de lo posible a frenar el impacto económico.

Con posterioridad, si lo recuerdan, hicimos los presupuestos del 2021 que, por cierto, sra. Mora ahí metimos, y al resto de los grupos, cinco millones y pico para políticas sociales, un esfuerzo muy importante porque entendíamos que que había una realidad social y sanitaria que había que atender. Lo digo porque a veces parece que solo tenemos que hacer frente a las situaciones económica de un determinado sector, que sabéis que lo estamos haciendo, que son aquellos autónomos, comercios, sectores que están siendo muy fuertemente castigados por la crisis ... y a veces se nos olvida que hay un sector que son los que más vulnerables son, que son las familias

Pensad que hemos criticado, en este año de COVID, hemos pasado de atender a 87 familias de media al mes, a 276 familias de media, eso supone triplicar la atención. En cualquiera de los casos, situaciones de necesidad de las familias.

Ahora ha salido una que, lógicamente la hemos incorporado, una más que es la emergencia habitacional y que como comentamos en la comisión la hemos dotado con cincuenta mil euros, pero que igual que el resto de las partidas en política social, mientras haya remanente y estemos al frente, al menos nosotros, no hay límite para atender a las familias...

Por tanto hicimos un presupuesto con un plan de empleo de tres millones de euros y ahora llevamos casi otro millón para otro plan de empleo.

Sr. Soler, no está claro cual es el destino porque la necesidad es viva, shi hay una cosa que define este periodo es que es algo vivo, que continuamente van apareciendo situaciones de emergencia y que mañana pueden ser otras.

Fijaos que hace un año las situaciones de emergencias habitacional no era tan dura como ahora, y que tenemos realidades de datos en nuestro municipio que hay que atender y que se están atendiendo.

Por tanto, se inyectan esos ochocientos mil euros que se suman al resto de los planes de empleo que están en marcha y que estaban en el Presupuesto y que iremos definiendo, preferentemente para incorporar al mercado de trabajo a la población más joven y vulnerable y también para reforzar aquellos departamentos que está siendo necesario que se refuercen desde el propio Ayuntamiento para poder atender bien a los problemas que van surgiendo en cada una de las áreas que `restamos servicios a la ciudadanía.



Por tanto, yo creo que esta modificación va directamente también, y contesto a la Sra. Mora, los suplementos yo creo que los podría numerar todos, los que van al polígono, o al smart city de jardinería, o a la mejora de pabellones ... proyectos de transición digital ... hacer de la administración electrónica un referente, sabéis que nos lo creemos, por lo tanto hablamos de que el suplemento de créditos es todo un plan estratégico de más de dos millones y medio donde concreta casi al euro cada uno de los pequeños, medianos o grandes proyectos que llevamos adelante. Casi veinticinco proyectos que reparten inversiones en todo el municipio, lo cual creo que es necesario en este momento y que va a ayudar no solo a generar empleo, sino a generar economía a la dinamización.

Por tanto debemos sentirnos orgullosos de las dos partes, de los presupuestos y el esfuerzo que supone de lo que era necesario y ahora un segundo paso, un mini presupuesto que también va directamente a la parte más débil que está afectando esta parte.

Por tanto, y en eso he contestado, Sr. Soler, los planes de empleo no están concretados todos, continuamente entran nuevos planes y se están reforzando continuamente todos los servicios municipales para que la ciudadanía que tiene un modelo distinto de atención pueda tener los menos retrasos posibles.

Lo que podemos decir es que tenemos el firme propósito, puesto que hemos puesto ya el dinero, para la redacción del proyecto e iniciar la implantación del césped, por tanto es tiempo, lo que la administración y ley de contratos nos obligue...

Preguntaba por los terrenos de enfrente de la calle Santa Cecilia, pues bueno, ahí hay una parcela que no puedo decirle de cuantos metros son y si son los que representa con respecto a la totalidad de la parcela, pero es una parcela que hemos comprado porque entendíamos que es interesante incorporarla al patrimonio y hacer de ello un trozo más de zona verde, tal y como está en el Plan General.

Por tanto, y concluyendo yo creo que es una modificación que inyecta cuatro millones de euros a la economía, que atiende tres ejes fundamentales, y que además podríamos estar toda la noche de la magnífica coordinación que hemos tenido todos los pueblos de la comarca, con independencia del color político, yo creo que el ejemplar modelo organizativo que hemos tenido, a la hora de atender a los pequeños comercios y autónomos con el Plan Resistir, y la respuesta que estamos preparando para los remanentes que pueda haber.

Por tanto, orgullosos de la coordinación, de nuestros departamentos y creo que también por tener la capacidad económica de inyectar dinero en un momento tan complicado como este. No es fácil, hasta ahora los Ayuntamientos no podían hacer, primero no tenían remanentes, y segundo caso de tenerlos tenían que obligatoriamente destinarlo al pago de deuda, salvo aquellos que tuviéramos economía saneada, como era nuestro caso, ahora se ha liberado esto, nosotros seguimos apostando fuertemente por las inversiones, inyectar dinero y proteger a la familia.

Sra. Presidenta.

Sr. Soler el tema del terreno que comentaba el Sr. Nofuentes, con la compra de estos terrenos que se ha hecho a un precio muy parecido a los que adquirimos en la anterior legislatura completaríamos toda la zona y pasaría a ser propiedad municipal, todo lo que es la zona de aparcamiento y los laterales, porque tuvierais esa información.

Sr. Soler.



Gracias Carmen, si que ha habido algunos vecinos que nos han preguntado cuando ...

Sra. Presidenta.

Si no me falla la información estaría completada ya la propiedad, sería toda municipal.

Sr. Soler.

Sí, en relación a lo que habíamos comentado... y demás decirle a Nofuenmte que le agradecemos las aclaraciones que ha hecho y poner en valor lo que ha dicho de las políticas sociales y sobre todo el que se haya atendido a las familias y demás, pues la verdad hay que ponerlo en valor porque a día de hoy hay que atender a cuanta más gente mejor... lo que pasa es que sí que había una serie de puntos que el Sr. Nofuentes ha aclarado y que sí que le agradecería que conforme se vaya desarrollando todo, pues como vamos a tener las Comisiones que nos lo comentara conforme se vayan haciendo los diferentes planes, nada más que por ir informando a la gente ... gracias por aclararlo Nofuentes ...

Sra. Mora.

Bueno, vamos a ver, estamos de acuerdo en que las modificaciones se tienen que hacer en un momento dado, además llevamos durante muchos años que se han aprobado muchas modificaciones, las cuales hemos comprobado que eran necesarias, no es que no sean necesarias en este momento, ya se lo dije al Sr. Nofuentes en la Comisión, que era una continuidad del presupuesto que se aprobó a finales del 2020, ud lo ha llamado mini presupuesto.

Comprobamos que hay muchas partidas que ud tiene que hacer una primera modificación de crédito y aumentar esas partidas, lo que no podemos comprender es aue se quiera vender todo el lote de esta modificación como que es por la causa COVID, es que no es cierto tampoco, bajo nuestro criterio.

Estamos de acuerdo en algunas partidas, como plan de empleo, ... pero hay partidas que no tienen nada que ver con elo COVID y ud todo lo refleja con el COVID, todo va reflejado ahí, luego ya se lo he dicho, hay partidas que ya se tenían en mente hacerlas, se tenían que haber hecho en los presupuestos, y lo ha hecho en más de una ocasión, ud a abierto una línea presupuestaria y ha puesto 1000 euros, y se lo hemos dicho y nos ha contestado que es que nos vamos a esperar a remanentes, eso lo he escuchado yo en más de una ocasión, no es que hayan partidas que estemos menos de acuerdo que otras, no ... si normalmente cuando ud hace una modificación es porque en el presupuesto se ha quedado corto en muchas partidas y tienen que aumentar, porque no tienen nada que ver la situación que nos encontramos ahora ... que tienen que ver el refugio de la plaza de la Cruz o el césped del campo de futbol ... es que nada que ver con el COVID, son partidas que se consideran que deben de aumentar,

Por lo tanto en el presupuesto nosotros votamos que no a ese ... (se corta)... en esta ocasión le vamos a dar un voto de confianza a ese mini presupuesto que ud nos está presentando y nos vamos a abstener, y no votamos en contra porque consideramos que hay partidas que por inercia se tienen que ir aumentando a lo largo de todo un año, lo que no nos parece es que se debería de haber hecho es hacer una memoria explicativa donde vaya todo reflejado en que es una necesidad de ayuda, autónomo, de esto o aquello, por el COVID, cuando la realidad de la modificación que nos ha presentado no es esa.

Por lo tanto este grupo votará abstención.

Sr. Nofuentes.



Si, bueno, en primer lugar, un detalle Sr. Soler, solo por aclararle el dato, no son 276 familias, son 276 al mes, hemos atendido más de dos mil doscientas familias desde distintos programas en Servicios Sociales y un dato importantes, más del sesenta y cuatro por ciento de esas atenciones son mujeres frente a 1600 del año 2019, lo cual quería poner como referencia el incremento importante de ... el dato total es ese.

En todo caso le agradezco, Sr. Soler, como le agradezco al resto de las formaciones ... yo Amparo permíteme que te tutee, aunque en los plenos no es lo normal, pero permíteme que ... creo que perdéis una oportunidad histórica, sinceramente te lo digo, tú ha sido Diputada de Bienestar Social, sabes, porque eres sensible y lo has vivido en primera persona el conocer cuando hablamos de familias vulnerables, todas y cada una de las situaciones que se pueden dar en el termino de familia, sea infancia, mayores, parados, convivencia, todos esos que son muchos y diversos tú lo has vivido y estado al frente de un presupuesto importante, y yo creo que cobra más valor en estos momentos la capacidad de resolver ese tipo de problemas que para nosotros pueden ... y para la media de la ciudadanía puede ser un poco frío, porque estamos inundados de datos incluso de contagios, UCI muertes... y yo se que eres sensible porque lo has vivido... y sabes lo que es un problema de una familia, y no es un número, sabes que es verdad que el cien por cien de un presupuesto, y yo no he dicho que sea todo para el COVID, pero voy a utilizar el mismo ejemplo, poner el césped, como cualquier ejemplo que hay en el plan de inversiones es ambicioso, no deja de ser inyectar economía, dinero a la economía en este momento es dinamizar y por tanto es atender es volcar al comercio local.

Mira, los cinco millones y pico que inyectamos en el presupuesto de 2021 el cien por cien van al consumo local, por tanto se beneficia de esos cinco millones y medio que destinamos a la protección e la familia?, si porque la mayoría son bonos de alimentación, ayudas individualizadas, lactancia ... todo eso se consume en nuestro municipio, por lo tanto, además de generar empleo que eso es ... está generando consumo local?, sí, lo comentamos el otro día conceptualmente en la comisión de ... de la energía eléctrica es necesaria para llevar adelante un programa?, un ocal sin luz no puede ser, verdad?, te lo digo porque yo me emplee un poco más a fondo contigo porque creo que si hemos sido capaces de coincidir en el fondo de la cuestión, si el grueso de esta modificación y estarás de acuerdo conmigo, va al empleo, a la protección familia ... correcto, te lo compro, si yo te reconozco que hay una parte tu vas a votar a favor?, es que yo creo que es un momento histórico el que abandonemos nuestras siglas y aparcemos esos matices y estrategias y vayamos todos a una.

Creo que la ciudadanía de este pueblo lo agradecerá, a estas alturas de los años que llevamos aquí ... yo creo que cada día tiene que ser más cuarteros y ser menos, probablemente, ser siglas de partidos, estoy apelando directamente a tu corazón para que al final votéis a favor, porque creo que estáis identificados y que tenéis más voluntad de votar a favor y que lo hacéis más por cuestión táctica o estratégica de partido que de no coincidir, os conozco ... creo que es una buena modificación de créditos y que va a ir a ayudar mucho y bien a todos los que lo están pasando mal y que inyectar dinero en la economía del municipio va a ir bien y sería precioso que se votara por unanimidad, pero bueno respeto sobre todo ...

Sra. Mora

Vamos a votar que sí, de la misma forma que le dije el Sr. Nofuentes en la Comisión lo reitero ahora, nosotros hemos algunas de las propuestas de este plan de revitalización que hay que hacer y si que hay algunas propuestas que van directamente dirigida a las familias.

Por lo tanto, de la misma manera que damos ese voto de confianza plenamente a esta modificación, de la misma manera pues nos gustaria que se tomara en cuenta también aquellas propuestas que sean viables para nuestro municipio y en beneficio de las familias. Por lo tanto el voto será favorable.



Sra. Presidenta

Agradezco a todos los grupos su buena predisposición y a que sea por unanimidad. Yo creo que la ciudadanía lo sabrá valorar.

5.MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES, EJERCICIO 2021 (751470J).

Vistas las propuestas de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio de 2021, presentadas por la Alcaldía, la Concejalía de Servicios Sociales y Familia y la Concejalía de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Emitido informe por el Sr. Interventor y de conformidad con el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Modificar el Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio de 2021, en los siguientes términos:

Subvenciones en materia de Fiestas:

Línea de Subvención A:

Procedimiento; Concesión directa nominativa canalizada a través de convenio.

Entidad beneficiaria: FALLA GRAL ASENSIO-MARQUÉS DE SOLFERIT

Proyecto/actividad: Fiestas Falleras.

Cuantía: 5.536,92 €.

Partida presupuestaria: 338-48900

Procedimiento; Concesión directa nominativa canalizada a través de convenio.

Entidad beneficiaria: FALLA TRIBUNAL DE LES AIGÜES

Proyecto/actividad: Fiestas Falleras.

Cuantía: 4.436,92 €.

Partida presupuestaria: 338-48900

Procedimiento; Concesión directa nominativa canalizada a través de convenio.

Entidad beneficiaria: FALLA CARRER ALACANT

Proyecto/actividad: Fiestas Falleras.

Cuantía: 3.626,57 €.

Partida presupuestaria: 338-48900

Subvención en materia de fiestas populares:

Línea de Subvención C:

Procedimiento; Concesión directa nominativa canalizada a través de convenio.

Entidad beneficiaria: PARROQUIA MARE DE DEU DE LA LLUM

Proyecto/actividad: Restauración anda e imagen de Sant Onofre.



Cuantía: 13.000,00 €.
Partida presupuestaria: 338-78000

Procedimiento; Concesión directa nominativa canalizada a través de convenio.
Entidad beneficiaria: ASOCIACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS
Proyecto/actividad: Restauración del castillo de cartón y piedra.
Cuantía: 3.000,00 €.
Partida presupuestaria: 338-78001

Subvenciones en materia de Servicios Sociales

Línea de Subvención B

Procedimiento; Concesión directa extraordinaria canalizada a través de convenio.
Entidad beneficiaria:
Proyecto/actividad: Solución habitacional de emergencia para familias y atención a personas sin hogar.
Cuantía: 5.000,00 €.
Partida presupuestaria: 2313-48000

Subvenciones en materia de Igualdad de Oportunidades

Línea de Subvención C

Procedimiento; Concesión directa.
Entidad beneficiaria: LA LIGA DE LA EDUCACIÓN.
Proyecto/actividad: Proyecto de mediación educativa intercultural.
Cuantía: 19.375,00 €.
Partida presupuestaria: 2317-48000

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios económicos y técnico.

INTERVENCIONES

Sr. Jaen

Simplemente decir que desde Podemos valoramos positivamente el que en ese trabajo y dialogo conjunto con las asociaciones pues se vayan a colaborar preservando el patrimonio cultural del municipio y por tanto votaremos a favor de la modificación

6.PROPOSTA DE CONCESIÓN SUBVENCIÓN AL ALUMNADO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL NINOS (747770W).

Vista la propuesta formulada por la Concejala de Educación, en relación a la necesidad de facilitar el acceso a la educación del alumnado del primer ciclo de Educación Infantil, teniendo en cuenta la gratuidad de las aulas de 2 años por parte de la Conselleria d'Educació para el curso 2020-2021.

Emitido informe técnico por la coordinadora de Educación y por los Servicios Económicos, sobre existencia de consignación en la partida correspondiente del presupuesto.



Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Subvencionar a las familias del alumnado de la Escuela Infantil Municipal Ninos, empadronados en Quart de Poblet, según el grupo de edad donde se encuentre escolarizado, en el curso 2020-21, y según las ayudas concedidas por la Conselleria d'Educació, las siguientes cantidades mensuales:

NIVEL EDUCATIVO	COSTE DE LA ESCOLARIZACIÓN	AYUDAS CONSELLERÍA		COSTE FAMILIAS	
		MÍNIMA	MÁXIMA	Ayuda Consellería mínima	Ayuda Consellería máxima
0-1 años	471,90 €	70 €	200 €	401,90€	271,90€
1-2 años	342,66€	70 €	120 €	272,66 €	222,66 €
2-3 años	270,33€	280 €		0	

SEGUNDO. Aprobar una ayuda para la matrícula del alumnado empadronado en Quart de Poblet, para el curso escolar 2020/2021, de 84,40€.

TERCERO. Conceder ayudas municipales a las familias del alumnado escolarizado en la Escuela Infantil Municipal NINOS durante el curso 2020/21, empadronados en Quart de Poblet, de conformidad con las cantidades arriba mencionadas, por un monto total de 110.067,80.-€ con cargo a la partida presupuestaria 326 48100.

CUARTO. Satisfacer a Concesiones Educativas S.L., empresa concesionaria de la explotación de la Escuela Infantil Municipal Ninos, el importe total de la subvención, quien derivará estas ayudas a las familias.

7.PROPOSTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN A LA EXPLOTACIÓN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL NINOS, CURSO 2020-2021 (642762A).

Visto el informe-propuesta del Área de Educación, en relación a la subvención a la explotación por parte de la mercantil Concesiones Educativas S.L., de la Escuela Infantil Municipal de Quart de Poblet, para el curso escolar 2020-2021.

De conformidad con el art. 21.5, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la contratación para la concesión administrativa de obra y gestión pública, consistente en la construcción y posterior explotación de la escuela infantil, la retribución del adjudicatario estará constituida, entre otras, por la aportación de Ayuntamiento mediante subvención.

La proposición económica de la adjudicataria, en su punto 4º, establece que si el número de los alumnos matriculados en el curso escolar, una vez cerrada la matrícula es entre 130 a 145 alumnos, el Ayuntamiento subvencionará el funcionamiento de la Escuela Infantil con 10.000 euros, éste último importe referido al ejercicio 2007/2008, incrementándose con el IPC incurrido el 1 de septiembre de 2007 hasta la fecha de inicio de cada curso escolar, siendo el importe solicitado de 10.309,99 euros.



Dado que los alumnos matriculados en el curso escolar 2020-2021 es de 145.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, 3 PP y 2 CIUDADANOS, con el voto en contra de PODEMOS 1 y habiéndose abstenido COMPROMIS 3, acuerda:

UNO. Conceder una subvención a la mercantil Concesiones Educativas S.L., por la explotación de la Escuela Infantil Municipal de Quart de Poblet, para el curso 2020/2021, por importe de diez mil trescientos nueve euros con noventa y nueve céntimos (10.309,99 euros).

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos.

INTERVENCIONES Puntos 6 y 7

Sr. Jaen.

Si, bueno, en el punto 6 esta línea de ayudas es una de nuestras máximas que desde Podemos creemos firmemente, en que la educación debe de ser completamente gratuita, puesto que es un factor determinante para la eliminación de desigualdades sociales y por tanto apoyaremos la propuesta del punto 6.

En cambio en el punto 7, en este caso desde Podemos entendemos que este pago es proceder con lo acordado en el contrato de concesión, pero no votaremos a favor, porque consideramos que el tipo de gestión que se acordó para este tipo de gestión municipal no es el más apropiado, ya que el contrato no supone ningún riesgo empresarial teniendo potencialmente sólo beneficios.

Además de que estos, de ser gestionados directamente desde el Ayuntamiento pos podría revertir al propio servicio en su calidad, o en más personal, o en el precio reduciendo los costes, y por tanto en el apartado 7 votaremos en contra.

Sra. Campos

Si, una cosa no más, sobre tot per Dani, per aclarir que yo sé que siempre es reticente a votar en contra por la ayuda a la explotación, pero como tú has dicho es una clausula que está en el contrato y que no siempre ha sido así, quiero decir, en otras ocasiones cuando ha habido crisis económica estábamos en números mucho más bajos que ahora, lo digo por lo que aporta de que no arriesgan nada... sí que arriesgan, sí que han aportado mucha parte y como sabes toda la escolarización de 2 y 3 años es gratuita y la escuela adelanta ese dinero hasta que la Consellería lo da ... era una aclaración que quería hacer porque sin ese aporte y esa ayuda también de la concesionaria no podríamos funcionar, pero bueno, en cualquier caso respeto vuestra votación que puede que el año que viene si subimos los números, que todo apunta a que sí, ni siquiera tengamos que pagar esa aportación, siempre que lleguemos a los números que pone en el contrato.

Sra. Presidenta.

Gracias Consue. A ver si lo he entendido bien, y si no me rectificáis.

Entiendo que la propuesta de concesión de subvencionar al alumnado, o sea, el punto numero 6, sería aprobado por unanimidad, y el punto numero 7 sería aprobado por mayoría con el voto en contra de Podemos, y la abstención de Compromís, es así ¿verdad?.



8. APROBACIÓN MEMORIA GESTIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020 (747421K).

Vista la Memoria de Gestión del Mercado Municipal correspondiente al año 2020 presentada por la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal de Quart de Poblet.

Vista la propuesta de la Concejala de Mercados favorable a su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigió la contratación de la gestión del servicio mediante concesión del Mercado Municipal de Quart de Poblet.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 12 PSOE, 3 PP, 2 CIUDADANOS y 1 PODEM, habiéndose abstenido 3 COMPROMIS, acuerdos:

UNO. Aprobar la Memoria de Gestión del Mercado Municipal correspondiente al ejercicio de 2020.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación de Comerciantes del Mercado Municipal.

9.DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020 (735404W).

Queda enterado el Pleno del Decreto de la Alcaldía núm. 946 de fecha 18 de febrero de 2021, aprobando la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2020.

10.CORRECCIÓN ERROR MATERIAL APROBACIÓN PLAN PRESUPUESTARIO 2021-2023 (729861X).

Vista la propuesta de rectificación de la aprobación del Plan Presupuestario, límite de gasto y objetivo de deuda 2021-2023 de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del siguiente tenor literal:

Advertido error aritmético en la propuesta de plan presupuestario 2021-2023 y en informe de intervención en lo referente al ejercicio 2022 en el expediente 729861X de la propuesta de Plan Presupuestario 2021-2023 en la tabla de la proyección de dichos ejercicios en lo que se refiere al sumatorio de gastos del ejercicio 2022 y a la previsión de ingresos del capítulo IV, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que "Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", procede la rectificación de la propuesta del Plan presupuestario 2021-2023 de manera que la tabla siguiente cuyo sumatorio en gastos era erróneo :

Donde dice

PLAN PRESUPUESTARIO 2021-2023



Cap.	Estado de Gastos	2021	2022	2023
		10.616.662,3	10.700.000,0	10.900.000,0
1	Personal	3	0	0
		11.660.241,6	11.700.000,0	11.900.000,0
2	Bienes corrientes y servicios	8	0	0
3	Gastos financieros	50.500,00	50.000,00	50.000,00
4	Transferencias corrientes	3.993.348,92	4.000.000,00	4.000.000,00
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	50.000,00
6	Inversiones reales	4.551.403,96	3.500.000,00	3.500.000,00
7	Transferencias de capital	255.778,00	260.000,00	260.000,00
8	Variación de activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación de pasivos financieros	893.835,11	783.248,88	316.161,14
		32.121.770,0	30.310.000,0	31.026.161,1
		0	0	4

Cap.	Estado de Ingresos	2021	2022	2023
		14.529.000,0	14.500.000,0	14.800.000,0
1	Impuestos directos	0	0	0
2	Impuestos indirectos	600.000,00	500.000,00	700.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.317.401,15	2.780.000,00	3.000.000,00
		10,754.497,8		10.000.000,0
4	Transferencias corrientes	9	9.700.000,00	0
5	Ingresos patrimoniales	270.100,00	280.000,00	280.000,00
6	Enajenación Inversiones			
7	Transferencias capital	3.600.770,96	2.500.000,00	2.196.161,14
8	Variación activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación pasivos financieros			
		32.121.770,0	30.310.000,0	31.026.161,1
		0	0	4

Debe decir lo siguiente:

PLAN PRESUPUESTARIO 2021-2023

Cap.	Estado de Gastos	2021	2022	2023
1	Personal	10.616.662,33	10.700.000,00	10.900.000,00
2	Bienes corrientes y servicios	11.660.241,68	11.700.000,00	11.900.000,00
3	Gastos financieros	50.500,00	50.000,00	50.000,00
4	Transferencias corrientes	3.993.348,92	4.000.000,00	4.000.000,00



5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	50.000,00
6	Inversiones reales	4.551.403,96	3.500.000,00	3.500.000,00
7	Transferencias de capital	255.778,00	260.000,00	260.000,00
8	Variación de activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación de pasivos financieros	893.835,11	783.248,88	316.161,14
		32.121.770,00	31.093.248,88	31.026.161,14
Cap.	Estado de Ingresos	2021	2022	2023
1	Impuestos directos	14.529.000,00	14.500.000,00	14.800.000,00
2	Impuestos indirectos	600.000,00	500.000,00	700.000,00
3	Tasas y otros ingresos	2.317.401,15	2.780.000,00	3.000.000,00
4	Transferencias corrientes	10,754.497,89	10.483.248,88	10.000.000,00
5	Ingresos patrimoniales	270.100,00	280.000,00	280.000,00
6	Enajenación Inversiones			
7	Transferencias capital	3.600.770,96	2.500.000,00	2.196.161,14
8	Variación activos financieros	50.000,00	50.000,00	50.000,00
9	Variación pasivos financieros			
		32.121.770,00	31.093.248,88	31.026.161,14

Visto el error aritmético de transcripción, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda su rectificación en los términos expresados.

11. DAR CUENTA INFORME OMISIÓN FUNCIÓN INTERVENTORA PRÓRROGA CONTRATO SERVICIOS RELACIONADOS CON LA PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TIPOLOGÍA MIXTA INTEGRADO POR LOS RECURSOS DE CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DE RESIDENCIA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FÍSICA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (316032J).

Se da cuenta de informe emitido por el Sr Interventor sobre infracción producida por la falta de fiscalización previa a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021, de la prórroga, por periodo de un año, del contrato del "Servicio relacionado con la puesta en marcha y funcionamiento del centro de tipología mixta integrado por los recursos de Centro de Día y residencia de personas mayores en situación de dependencia y de residencia de personas con diversidad funcional física en situación de dependencia", adjudicado a la mercantil GESTIÓ SOCIO-SANITARIA AL MEDITERRANI S.L.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

Convalidar la infracción consistente en la aprobación de la prórroga del Servicio relacionado con la puesta en marcha y funcionamiento del centro de tipología mixta



integrado por los recursos de Centro de Día y residencia de personas mayores en situación de dependencia y de residencia de personas con diversidad funcional física en situación de dependencia", adjudicado a la mercantil GESTIÓ SOCIO-SANITARIA AL MEDITERRANI S.L., por el periodo comprendido desde el día 2 de abril de 2021 hasta el 2 de abril de 2022.

12.RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 1471 DE 16/03/2021, OTORGANDO PODER DE REPRESENTACIÓN PARA PLEITOS (737909Z).

Visto el Decreto núm. 1471 de 16/03/2021, ordenando la personación en el Procedimiento Abreviado núm. 16/2021, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Valencia, interpuesto por MAPFRE ESPAÑA S.A.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda ratificar el Decreto núm. 1471 de 16/03/2021 y designar para que asuma la Dirección Técnica y representación del Ayuntamiento al letrado Joaquín Vicente González Sempere, quien ostentará la representación indistintamente con el Sr. Procurador, Vicente Javier Martínez Mestre.

13. PROPUESTAS:

13.1. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMIS, EN FAVOR DE UNA ALTERNATIVA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONEXIÓN ENTRE LA V-30 Y LA A-3 INCLUIDA EN EL ANTEPROYECTO "AUMENTO DE CAPACIDAD Y MEJORAS FUNCIONALES DE LA V-30", APROBADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS".(748266J)

El Grupo Municipal COMPROMIS, presenta la siguiente propuesta en favor de una alternativa integral al Proyecto de conexión entre la V-30 y la A-3 incluida en el anteproyecto "Aumento de capacidad y mejoras funcionales de la V-30", aprobado por la Dirección General de Carreteras, que literalmente transcrita dice así:

"Exposició Motius

Fa cinquanta anys finalitzà la construcció del "Plan Sur". Hi havia altres alternatives, però van triar sense cap pudor la més costosa econòmicament i la més agressiva amb el territori. Es van arrasar alqueries i hortes i es va dividir la població de Xirivella en dos parts, el nucli històric i el Barri de la Llum.

Amb aquesta gran infraestructura el règim franquista pretenia, d'una banda, evitar inundacions com la que va assolir València en 1957 i, d'una altra, facilitar l'accés al port de València, especialment de camions, mitjançant les autovies de la V-30 que flanquegen el canal.

El Plan Sur i la V-30 constitueixen, a més, una barrera arquitectònica molt dura que limita dràsticament la mobilitat, especialment la no motoritzada o en transport públic, de tota l'Horta Sud, més de 100.000 persones.

Per Resolució de 21 de juny de 2016, la Direcció General de Carreteres del Ministeri de Foment va aprovar provisionalment l'avantprojecte «Augment de capacitat i millores funcionals de la V-30» que encara empitjorava més la situació, ja que no sols estava



orientat exclusivament a facilitar el trànsit motoritzat per la V-30 sinó que tampoc ofería alternatives ni millores quant a la mobilitat no motoritzada o transport públic.

Com a un dels municipis més afectats i d'acord amb els informes emesos pels tècnics i tècniques municipals, l'Ajuntament de Xirivella va presentar al·legacions al projecte el 18 de novembre de 2016.

Entre altres consideracions, s'indicava que «els criteris que han predominat a l'hora de proposar i seleccionar les diferents alternatives han sigut merament econòmics i de millora dels nivells de servei, sense que s'hagen tingut en compte altres criteris com els d'integració del territori, la millora de la mobilitat (per a vianants i ciclistes) o la qualitat ambiental (impacte acústic, ambiental, visual...)». Entre altres, les al·legacions proposaven la necessitat de «millorar els itineraris de transport no motoritzat (bicivianant) existents en l'actual pont sobre el Nou Llit que enllaça la plaça d'Espanya (Xirivella) amb l'avinguda del Cid (València)» i també demanaven que es reestudiara la possibilitat de fer la connexió entre la V-30 i l'A-3 per mitjà d'un túnel per davall del nou llit del Túria.

Amb el PAI d'Animeta a Quart de Poblet en un futur ens trobarem amb un volum de població afectat directament per aquesta connexió, que també podria fer ús d'aquests itineraris sostenibles.

La població de Xirivella i representants dels municipis afectats (principalment Alaquàs, Aldaia, Manises, Mislata, Quart de Poblet, València i la mateixa Xirivella) es van mobilitzar contra aquest projecte amb una gran manifestació el 29 de març de l'any següent. Des de llavors el Ministeri de Foment no havia donat a conèixer quin era l'estat del projecte. Això malgrat les reiterades peticions d'informació formulades i, fins i tot, per l'actual ministre de Foment, José Luis Ábalos, que, en preguntes parlamentàries al Govern registrades el 18 d'abril de 2017 deia: «La magnitud i les característiques d'aquesta inversió, pròxima als 150 milions d'euros, impliquen assumir una gran responsabilitat per part del Ministeri de Foment que no pot obviar les objeccions que des dels ajuntaments i la mateixa Generalitat Valenciana es plantegen».

L'actual ministre de Mobilitat també deia, molt encertadament: «L'actual projecte no pretén conciliar interessos, senzillament aposta per la fluïdesa del trànsit, beneficiant, en exclusiva, una part, en detriment dels drets dels veïns d'aquestes localitats. En definitiva, s'augmenta i facilita el trànsit rodat en l'entorn urbà, quan la tendència actual és atenuar aquest impacte o restringir-lo, per això és difícil d'entendre aquesta mesura. Es tracta d'una obra que naix antiquada i es regeix pels mateixos cànons amb què es va iniciar la construcció de l'actual autovia, però en diferents temps; es tracta, a més, d'una solució que amb el temps es demostrarà insuficient».

Finalment, en gener de 2020, la Demarcació de Carreteres de l'Estat a la Comunitat Valenciana dona a conèixer la resposta a les al·legacions plantejades pel personal tècnic municipal. En la seua resposta Demarcació desestima les al·legacions més significatives excepte el manteniment de l'entrada actual a Xirivella per la plaça d'Espanya, que, tot i això, condiona al funcionament adequat des del punt de vista de la seguretat i de la capacitat i que, en tot cas, seria objecte d'un altre projecte que no sabem en quin estat es troba.



Recentment, el 13 de setembre de 2020, el Ministeri de Transports, Mobilitat i Agenda Urbana genera la licitació de la redacció de la part del projecte de remodelació general de la V-30 que més afecta els municipis ja mencionats (Alaquàs, Aldaia, Mislata, Quart de Poblet, València i la mateixa Xirivella): la construcció del nou pont de connexió de la V-30 amb l'A-3 en direcció a Madrid.

Els plecs de prescripcions tècniques del projecte no fan menció ni al manteniment de l'entrada per la plaça d'Espanya, ni a cap millora del projecte quant a mobilitat no motoritzada ni a cap de les mesures correctores que demanava l'Ajuntament de Xirivella en les al·legacions mencionades per a reduir l'impacte sonor o visual de l'obra o per a millorar tant el trànsit del transport públic com els desplaçaments a peu i en bicicleta en aquest punt tan important per a la mobilitat d'Alaquàs, Aldaia, Mislata, Quart de Poblet, València i la mateixa Xirivella.

No és objecte d'aquesta moció qüestionar la necessitat de millorar la connexió entre la V-30 i l'A-3 per a agilitar el trànsit motoritzat, sinó tractar que qualsevol projecte d'obra o remodelació que afecte aquest punt tan sensible també per a Quart de Poblet, per a València i per a l'Horta Sud tinga en compte tots els factors i necessitats que hi incideixen, especialment la reducció de l'efecte barrera de la V-30 i del Plan Sur, la millora de la mobilitat sostenible i la integració paisatgística.

Per aquests motius proposem l'adopció dels següents ACORDS:

PRIMER. Instar el Ministeri de Transports, Mobilitat i Agenda Urbana a constituir un grup de treball tècnic i polític format pel Ministeri de Transports, Mobilitat i Agenda Urbana, la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat, els ajuntaments afectats (principalment Alaquàs, Aldaia, Mislata, Quart de Poblet, València i la mateixa Xirivella) i representants dels agents socials que redacte els criteris generals d'un nou projecte de remodelació integral de la V-30 i del seu nus amb l'A-3. Aquest nou projecte haurà de tindre en compte:

1. La millora del trànsit motoritzat de la manera més sostenible i integrada amb l'entorn urbà per on discorre la V-30, sense descartar el soterrament de noves vies o d'algun tram de la V-30.
2. La reducció de l'efecte barrera i de l'impacte acústic, ambiental i visual que la V-30 té per als municipis de l'Horta Sud.
3. La millora de l'accessibilitat i de la mobilitat quant a transport públic, vianants i ciclistes entre banda i banda de la V-30.
4. La dignificació de la principal entrada oest de València, mitjançant la implantació de solucions urbanes i no merament viàries que resolguen la intersecció entre la V-30 i l'A-3 de la manera més sostenible i respectuosa amb el territori possible.
5. La necessitat de donar la màxima participació als municipis afectats i als agents socials implicats, incloent-hi associacions veïnals i d'usuàries de la bicicleta o del transport públic, en el procés de redacció del nou projecte.
6. La necessitat d'integrar el projecte en el Pla de Mobilitat Metropolità (PMoMe) i en el Pla d'Acció Territorial Metropolità de València (PATEVAL), que està elaborant la



Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat, així com en qualsevol altre instrument de planificació urbanística o territorial.

7. Qualsevol intervenció en la V-30 ha de ser compatible amb una futura naturalització del nou llot del Túria i amb els accessos i la restitució de les veredes i camins rurals històrics que implicaria aquesta naturalització.

SEGON. Donar trasllat d'aquests acords al Ministeri de Transports, Mobilitat i Agenda Urbana, a la Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat, a l'Autoritat de Transport Metropolità de València, als grups parlamentaris de les Corts Valencianes, del Congrés i del Senat, als ajuntaments de València i de l'Horta Sud i als agents socials, la Federació Valenciana d'Associacions Veïnals, Soterranya, l'Associació Valenciana pel Transport Públic, la Càtedra L'Horta de València: territori metropolità, la Fundació Horta Sud, Per l'Horta i a Acció Ecologista-Agró."

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta.

INTERVENCIONES

Sra. Presidenta.

Hay tres propuestas, la primera del Grupo Municipal Compromís sobre conexión V30 y la A3, y que creo que las tres propuestas han sido tratadas en una Junta de Portavoces, que se ha hecho telemática y hay alguna modificación, y creo que la modificación, si hay algo que digo correctamente me lo decís, la modificación a la hora de discutir la moción de Compromís es que se retiraría el primer acuerdo y se dejaría el resto tal y como está.

Sra. Díez (Compromís)

Si se s'ha enviat la moció ja com rectificada ... no? Seria llevar el primer punt...

Sra. Presidenta

Si voleu fem el debat ja ...

Sr. Jaén.

Sí, bueno... esta moción es idéntica a la que presentó Compromís en el Pleno de noviembre en Xirivella, ... se han cambiado un par de párrafos que hacia referencia a la plataforma del final de Xirivella y como se ha dicho se ha quitado el primer punto del acuerdo, porque además de que había varios grupos que no estaban a favor del mismo, se había adjudicado, además, el tres de marzo

Bueno... eh... además ... de que según se nos ha dicho los compañeros se fundamentó en los argumentos y alegaciones que en su día consensuaron todos los partidos de Xirivella contra la propuesta de la ampliación de la V-0 y nos consta, por lo que comentó Juan en la Junta de Portavoces pues que también desde nuestro Ayuntamiento el equipo técnico presentó alegaciones al mismo.

Desde Podemos claro que vamos a apoyar esta moción eh... pero bueno... dentro de lo que es el debate ... nuestra postura es que consideramos que se queda corta porque cae todo el rato en entender que la ampliación de la V30 como si fuera solamente una obra que existe por sí sola y ... y no como fraccionamiento de otro proyecto mucho más grande.



mmm... este proyecto eh ... forma parte de las obras encasaría para la ampliación del puerto de Valencia y depende de la salida al aumento de salida del tráfico pesado que va a generar, dos carriles que vienen directamente desde el puerto y que pasarían muy cerca de las viviendas de las poblaciones afectadas para dirigir miles de camiones al puerto seco que se piensa en instalar en la A3, probablemente en la zona de Cheste.

La ampliación del puerto y de la V30 para nosotros no es necesaria ni sostenible, no va a favorecer en nuestra opinión al tejido productivo valenciano y seremos mayoritariamente un intercambiador de contenedores, que solamente va a generar empleos mientras el cemento de las obras esté fresco, y nada de un empleo estable y de calidad.

Y claro que nos preocupa los atascos que se producen actualmente, y que los sufrimos a diario, pero pensamos que la ampliación de la V30 no los resolverá y traerá más tráfico pesado y cerca de nuestras poblaciones.

Nosotros abogamos por la ... otras soluciones alternativas para laminar ese tráfico y reforzar las vías secundarias para conseguir una movilidad más sostenible, que refuerce el transporte público de calidad y más barato y que desincentive el uso del vehículo privado.

Y queremos que la enorme inversión que supone este tipo de macro proyecto no vaya a manos privadas si no a reforzar los servicios públicos y pensamos que no se puede pretender luchar contra el cambio climático y apoyar a la vez la ampliación del puerto, ZAL y V30, todas estas ampliaciones van unidas y debemos ser coherentes con nuestras reivindicaciones y lo que ello conlleva a más puerto más ZAL, más contenedores por la V30 y por tanto más tráfico pesado con todos los efectos que ello conlleva a nuestro alrededor ... y bueno, como he dicho antes apoyaremos la moción ya que esta se fundamenta en los argumentos y alegaciones que en su día se consensaron todos los partidos de Xirivella contra la V30 en los que estamos totalmente de acuerdo.

Sr. Soler.

Bueno, en relación a la moción ya estuvimos comentando en la Junta de Portavoces en relación a toda la moción y demás y creemos desde nuestro grupo que si se quitaba el punto que en este caso a quitado Compromís, nosotros las respaldábamos.

Si que es verdad que bueno, ... que se podría mejorar, pero dadas las características del proyecto y demás un proyecto que desde nuestro punto de vista es válido para dar empleo, dar salida a mucho tráfico atascado en la V30 y que desde nuestro punto de vista es positivo.

Por lo tanto, nuestro voto será de apoyo.

Sra. Díez

Sí. No primer que tot donar les gracies a tots el partits i res que sí que es importat que no va de oposar-se a la realització del projecte, si no que es faja tenint en compte els factors i necessitats que incideixen...

Sí especialmente la reducción del efecto barrera del ; la V30 i de pla sud i la millora de la mobilitat sostenible i integració paisatgística.

Com be a dit Dani aquesta moció s'ha portat no fa molt a Ajuntaments como Xirivella, Alaquas, o el de Valencia. Per la seua importància ¿no? E informes tècnics així ho diuen.

I vaig a llegir un trocet de l'informe informe per a que quede una miqueta mes ... per aclarir.



Diu ... "els criteris que han predominat a l'hora de proposar i seleccionar les diferents alternatives han segut merament econòmics i de millora del nivell del servei sin que se haja tingut en conter altres criteris com el de integració del territori, la millora de la mobilitat per a vianants i ciclistes o la qualitat ambiental, impacte acústic ambiental i visual.

No mes. Per tot això eh... i també tenint en conter valors com a mobilitat sostenible que te i defensa el nostre Ajuntament que ho hem vist en diferents projectes e inversions que s'han fet arrel dels últims anys en lo que es la mobilitat, tenint en conter mobilitat i ecologisme y preservació del medi ambient, per aixó pensem que es necessari portar endavant projectes amb una visio sostenible e integrada eh ... que ... busquen sol.lucions eh.. urbanes i no mes viaries i sobre tot que aquestos projectes tinguen als municipis implicats, com al nostre... i no res més.

Recalcar que l' Ajuntament ja va fer las al.legaciones en el seu moment i pensem que es importat que tingam en conter el impacte ambiental.

Sr. Sanmartín.

Yo lo primero que quiero decir es que hicimos una reunión la Junta de Portavoces ayer, en la cual se quedó toco acordado y ahora me doy cuenta que entramos todos a debate en la moción.

Entonces, pues bueno, no lo entiendo, pero vale, aceptamos pulpo...

Quiero decir, dos casas rápidas, es verdad que esta moción en el 17 mi compañera la presentó y después se hicieron todas las alegaciones que creíamos que eran las correctas.

La V30, evidentemente, cuando se creó y se hizo ya se quedó pequeña y corta, y en este momento necesita una rehabilitación, ampliación... y evidentemente estamos de acuerdo en que hay que aportar todas las ideas para respetar a todo el mundo.

Quiero hacerlo rápido para acabar pronto porque si no esto se hará muy largo.

El tema que ha sacado Jaen, Portavoz e Podemos, sobre el tema del puerto, mira el puerto de Valencia, gracias a Dios tenemos playa, tenemos puerto y tenemos mar, es un sector productivo, importante e industrial porque es uno de los puertos más importantes de Europa, y probablemente del mundo, y evidentemente tenemos que aprovecharlo y explotarlo, otra cosa es que se pongan las medidas que se tengan que poner, pero no intentemos cargarnos este puerto porque es uno de los sectores más importante económicamente en transporte y logística de España.

Sr. Medina

Todo está relacionado en este mundo, pero son cosas distintas y a tratar en consideración

Hacer un comentario a Celia que ha entiendo que ha sido la ponente de esta propuesta, que en este sentido poner en valor el trabajo que se viene desarrollando entre los grupos, porque como ha dicho Miguel, ya presentó una moción en el 2016 y tuvieron, en base al debate, ... no es que se hicieran alegaciones a partir de la reunión que tuvimos, sino que ya el equipo técnico de urbanismo había hecho alegaciones al anteproyecto, vale?, si que propicio aquella moción que se retiró para que habláramos y nos justáramos con urbanismo y explicarnos estas alegaciones y en todo caso ver si había alguna más que no las hubieron.



Entonces escribimos en aquel momento no había una necesidad de presentar una moción, se retiró, pero si apoyar todas estas alegaciones que se desarrollaron.

Entonces, en aras a la participación que siempre comentamos y de la colaboración entre los grupos, pues no habría estado mal el conocer antes y poner en antecedentes que ha habido un trabajo de participación de los grupos en este sentido.

Y entiendo que Celia no lo sabías y la finalidad de la moción es importante y va precisamente las alegaciones que ha hecho el Ayuntamiento sobre todo en el tema de una movilidad sostenible de tener en cuenta las conexiones y la permeabilidad del territorio, las conexiones del municipio a través del los sistemas ciclo peatonales y además que da una forma ... merma los problemas que pueda haber tanto de contaminación acústica como derivados de contaminación ambiental.

Y esta moción es bastante general, por eso creo que hay que apoyarla y demás, pero yo por retomar el problema y las alegaciones que ya se hizo el Ayuntamiento en su momento, porque aquí parece que vaya más encaminada a Xirivella ... es la salida Norte de Quart por el puente hacia Paterna que nos dejaría sin salida y con problema de conexión peatonal por el parque natural del Turia, un problema y aumento en las intersecciones de las rotondas de Quart que nos derivaría el tráfico, algunas cuestiones de... bueno, se perdería el trazado actual del carril bici por el puente de Quart-Mislata, porque se haría una nueva rotonda y no se tenía en consideración lo que era el tráfico peatonal y ciclista ... y bueno ... pues nos derivaría más tráfico a la rotonda ...

Lo digo por refrescar ... y en las alegaciones ya están presentes y ahora que se va a hacer un proyecto una inversión pues vamos a tener la oportunidad de nuevo de hacer alegaciones ... entonces lo interesante de esta moción es pedir que nos tengan en consideración a los municipios y que tengan en cuenta todos estos puntos.

Por eso creo que es importante apoyarla, pero que no habría estado mal haberlo hablado antes y hacerlo conjuntamente. Gracias.

Sra. Díez.

Yo Carmen gracias, que l'hi agafe el guante a Juan i gràcies a tots per apoyar que pensé que es una cosa important i si açò ha sigut per a que se presenten estes alegacions que mos afecten al municipi pues tot un exit i gràcies...

13.2. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PARA INSTAR AL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET LA REALIZACIÓN DE PASOS DE PEATONES ADAPTADOS, SOSTENIBLES E INTELIGENTES.(749167K)

El Grupo Municipal PP, presenta la siguiente propuesta para instar al Ayuntamiento de Quart de Poblet la realización de pasos de peatones adaptados, sostenibles e inteligentes, que literalmente transcrita dice así:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pasos de peatones constituyen un punto clave en las ciudades, donde ocurren la mayoría de los accidentes. En 2015, según datos de la DGT, el 67% de todos los peatones fallecidos en accidentes de tráfico fueron en zonas urbanas. Según el estudio de MAPFRE, en torno al 15% de los atropellos graves o mortales ocurre en los pasos de peatones.



Actualmente, el sistema convencional empleado para la señalización horizontal, realizado mediante el pintado de la calzada, sufre un grave deterioro en poco tiempo requiriendo de un importante mantenimiento, y no siempre logra informar debidamente a los conductores, de ahí los numerosos accidentes sufridos cuando las condiciones del entorno se van empeorando por algún aspecto de carácter permanente o transitorio.

A lo anteriormente expuesto, se le añade que numerosos tramos viales, como es el caso de las travessías por su utilidad y densidad de tráfico, no es aconsejable instalar semáforos, aumentando la vulnerabilidad del peatón ante un paso de peatón estático que no acentúa de forma significativa en la escena del riesgo.

La solución para paso de peatones inteligentes y sostenibles, consiste en iluminar las propias marcas viales horizontales del paso de peatones serigrafiadas en la calzada, junto con señales verticales adyacentes, cuando el peatón se aproxima al área de cruce con la intención de advertir el riesgo de forma más significativa a conductores y peatones.

Este sistema de señalización vial conlleva la implantación de varias marcas lumínicas instaladas en el firme de la calzada, para ser iluminada con el color blanco, regulado mediante la instalación de un completo sistema de sensorización volumétrica en el entorno.

En cuanto al grado de afección estas son mínimas, requiriendo una pequeña obra de adaptación y pudiendo alimentar el sistema desde el punto de luz mas cercano (rede de alumbrado público o propia alimentación del semáforo instalado en la vía)

En la Comunidad Valenciana ya existen puntos donde están funcionando este tipo de pasos de cebra, como puede ser en La Marina Real de Valencia, Torrent...

En Quart de Poblet, tenemos varios pasos de peatones con una alta densidad de tráfico, o situados en rutas de paso de escolares hacia sus colegios o institutos; por lo que serían zonas adecuadas para probar esta clase de pasos de cebra, para poder así seguir trabajando en la promoción de la movilidad sostenible y en la mejora del espacio público desde la innovación, con el único fin de crear un municipio cada vez más sostenible y cómodo para las personas.

Si a todo esto le sumamos que hay vecinos y vecinas con discapacidad como puede ser el trastorno de espectro autista que es un trastorno de origen neurológico que afecta a la configuración del sistema nervioso y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en dos áreas principalmente la comunicación e interacción social y a la flexibilidad del pensamiento y de la conducta.

Según la definición de la Asociación Internacional Autismo-Europa, en el mundo 5 de cada 10.000 personas presentan un cuadro de "Autismo Clásico" y las cifras suben a una de cada 700-1000 personas si se tiene en cuenta el "Espectro Autista".

Este tipo de iniciativas tienen el objetivo de facilitar la accesibilidad universal de los entornos y garantizar asimismo la participación real y efectiva del colectivo en la comunidad. En este caso, pretende además facilitar el aprendizaje de normas de



educación vial a personas con TEA, sirviéndose para ello de apoyos visuales como los pictogramas.

La accesibilidad universal es considerada, según la Ley General de derechos a las personas con discapacidad y de inclusión social, como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Incluye tres tipos de accesibilidad: física, sensorial y cognitiva, especialmente relevante en los casos de personas con TEA.

Un entorno es cognitivamente accesible cuando todas las personas pueden comprenderlo y utilizarlo de manera sencilla, siendo beneficioso no sólo para una persona con autismo, sino también para otros colectivos con dificultades de comprensión, como las personas con discapacidad intelectual, las personas mayores.... En un entorno cognitivamente accesible, las personas deberían poder orientarse y moverse con facilidad; saber qué hacer en cada lugar y en cada momento, sentirse cómodas con los niveles de ruidos, olores, luces, pero sobretodo sentirse seguras.

Los beneficios que conlleva este tipo de señalización en los pasos de peatones son:

- Puesto que los sistemas de señalización suponen uno de los recursos de accesibilidad cognitiva, ésta mejorará en la medida que se implanten de manera generalizada.
- La puesta en marcha y difusión de estas medidas contribuye a la visibilización del TEA y la construcción de una sociedad más diversa.

Para promover la accesibilidad cognitiva será imprescindible incorporar criterios de diseño universal en la planificación de los entornos y espacios públicos.

Todos estos son elementos especialmente relevantes para fomentar la comprensión de los entornos, bienes y servicios por parte de las personas con TEA, y también son aspectos esenciales para garantizar el ejercicio efectivos de sus derechos.

Por lo que el Grupo Municipal Popular, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Instar ayuntamiento de Quart de Poblet a la instalación de pasos de peatones inteligentes y sostenibles en zonas de densidad de tráfico alta de nuestro municipio.

SEGUNDO. Instar ayuntamiento de Quart de Poblet a la señalización con pictogramas de los pasos de cebra, especialmente en los más cercanos a los centros educativos con aulas preferentes para alumnado con trastorno del espectro del autismo (TEA).

TERCERO. Instar al ayuntamiento de Quart de Poblet a hacer de Quart de Poblet un pueblo accesiblemente sostenible, tanto física, sensorial como cognitivamente.



El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la propuesta.

INTERVENCIONES

Sr. Sanmartín,

El otro día en una reunión se cambiaron unas palabras y quedó todo claro y ya está todo hecho, y no hace falta comentar nada por nuestra parte ...

Sr. Jaén.

sí ... bueno ... la ... la... simplemente un apartado ... viendo que estamos todos de acuerdo no vamos a ... por no ... no vamos a entrar... simplemente un apartado ... una cosa que comentamos en la Junta de Portavoces y era referente ... bueno ... a ... a una de las partes de la moción eh... que era referente a la seguridad del peatón y demás ... era si desde el equipo de gobierno eh... se nos podía hablar sobre la resolución 658 del 3 de febrero en la que se aprueba la propuesta de gasto para la adquisición de sistema diurno para dotar a seis señales de pasos de peatones con detector de peatón y cual es el funcionamiento de este detector, ya que hemos visto en diferentes webs de proveedores que existen diferentes sistemas ...

Sra. Presidenta.

Sr. Jaén esto no formaría parte de esta cuestión, sería una petición de información, o una pregunta, entiendo, que no tiene nada que ... hombre tiene que ver en relación a esta cuestión pero que no forma parte de la moción o propuesta, entiendo.

Sr. Jaén

No se oye ... se corta muy seguido ...

... en ese primer apartado si queríamos saber si el equipo de gobierno ... como de grave es el problema si se tienen datos y cual es el numero de accidentes de estas características en el municipio y ... y... el otro era que este R.D. que hemos visto que en el cual ya se había adquirido la adquisición de estos pasos de peatones `pues si se quería explicar cuales eran ...

Sra. Presidenta.

Dejamos que intervenga ahora luego el Concejale de Movilidad por si nos lo puede aclarar y si no pues se contesta mas tarde...

Sr. Soler.

Sí ... no ... res Yo quería hacer un comentario. Yo con el permiso de los compañeros del PP yo voy a hacer una pequeña introducción pero ya quedamos ayer de acuerdo en la Junta de Portavoces... pero yo creo que una moción como esta se merece algo más ... darle un poco más, que ya le han dado ellos, de relevancia e importancia, porque es mi sector y me gusta.

Y me gustaría decir una cosa en relación a esto y chapeau por la moción.

Vamos a ver, existen diversas tecnologías de señalización inteligente, las cuales, la que concretamente aquí se refleja en la moción es un sistema de iluminación integrada que combina tanto sensores como paneles leds, la cual está diseñada con la finalidad, de minimizar los atropellos de peatones.

Está compuesto por un sistema de sensores inteligentes, los cuales, al detectar la presencia de peatones así como los vehículos en la línea de parada envían una señal y automáticamente los paneles leds integrados en la calzada se



iluminan, estos paneles leds de señalización horizontal son complementados con dos señales verticales de advertencia a los vehículos que a la vez también se iluminan consiguiendo el efecto que se persigue que es el de la visualización.

Este sistema consta de detectores, sensores termográficos para el control de tráfico y señalización dinámica, señales luminosas verticales, paneles leds horizontales integrados en el asfalto y por último lo principal el control y protección del sistema, dicha unidad gestiona y totaliza el numero de personas que cruzan el paso y dirección almacenando dicha información y enviándola en tiempo real a la plataforma que como bien sabemos que aquí en Quart sería la Smart City e código abierto.

Dicho estos desde Ciudadanos apoyamos, apoyaremos y apostaremos siempre por una señalización inteligente en nuestra población y más aun si cabe en los pasos de peatones, que son los puntos más peligrosos en las zonas urbanas.

Sr. Nofuentes.

Sí, pero muy breve ... el mundo de la smart city asociado a la movilidad es inmensa, yo he estado viendo por ahí ejemplos en este sentido y vamos a testear un par de modelos en estos días y hay de todo, hay plataformas que encienden de una forma precipitada el paso de peatones cuando el peaton no tiene voluntad de entrar, el problema está en los sensores que colocas y dónde los colocas que activa el sistema y no necesariamente cuando se va a cruz, y si lo activas cuando está muy cerca del paso que ya lo está invadiendo pues es un poco tarde.

Es decir, estamos estudiando todos esos modelos porque no es fácil, y próximamente probaremos algunos, y si son de los malos, insisto, que se ponga en marcha una de las plataformas que entiende que avisa que una persona va a pasar y realmente lo que está pasando es que pasa cerca del ángulo de influencia del sensor, pero por la acera y no va a cruzar, por lo tanto ese punto de discriminación la tecnología no está avanzada.

En cualquier caso estamos trabajando por optimizar y sistemas que sí que faciliten a los peatones, que los protejan y que sean lo más integrables posibles etc... y las características que el Sr. Soler ha dicho, pero no creáis que la tecnología es tan fiables, segura y avanzada.

13.3. PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS, SOBRE PUBLICACIÓN GASTOS GRUPOS MUNICIPALES. (749181E)

El Grupo Municipal PODEMOS retira la propuesta.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta.

A mí me han llegado un ruego y dos preguntas, por escrito, de Podemos que voy a pasar primero las preguntas y luego el ruego, a leer, a no ser que haya algún Concejal que quiera hacer alguna pregunta.

Las preguntas de Podemos son:

La primera, el número de peticiones del Plan Resistir otorgadas, cantidad total de dichas ayudas, que voy a pasar



a contestar y como uds saben se ha resuelto en cuatro fases.

La primera fase, porque lo hemos querido hacer en diversas fases, para que la gente fuera cobrando, los que tuvieran ya lo expedientes correctos y agilizar el cobro. Esta primera fueron cincuenta y cinco expedientes subvencionados con un total de 131.800 euros que se pago el cuatro de marzo.

La segunda fase, 49 expedientes, 106.980 euros, que se pago el 17 de marzo

La tercera fase, de un total de 28 expedientes, con 53.562 euros, que se ingresó el 24 de marzo,

y hay pendientes de ingreso una cuarta fase con 10 expedientes, 8 por requerimiento y dos por otras fases que vamos a pagar esta semana en cuanto se pueda contabilizar por parte de intervención y Tesorería

Hay 23 expedientes desestimados y tres que no han subsanado. En total las solicitudes son ciento treinta cuatro, aprobadas ciento once, y desestimadas veintitrés.

El total económico que se ha dispuesto es de trescientos doce mil quinientos cincuenta y dos con 1 euros, lo que supone un cincuenta y uno por ciento del total que había disponible. Tenemos un remanente de doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y un euro. Y que sepan que ya estamos empezando a tramitar unas nuevas bases para que ese remanente llegue lo antes posible a los comercios que estamos estudiando y que, posiblemente podamos ampliar.

Esta sería la primera pregunta y la respuesta.

La segunda pregunta la va a contestar el Sr. Nofuentes, que es sobre la avería que ha habido en la noche del 18-19 de marzo en el entorno de la plaza del Ayuntamiento.

Sr. Nofuentes.

Sí, muy brevemente. Durante esos dos días hubo una avería y coincidió que además eran días y noches de lluvia,



lo cual complicó mucho todo, apareció también restos de amianto y hubo que ... de madrugada buscar una brigada para que viniera con la protección es necesaria para que pudiera intervenir y llevarse ese material, lo cual veríais que durante el día y durante la noche había un despliegue de personal de brigadas y medios que parecía ... pero bueno al final se ha resuelto, se ha aprovechado para renovar el tramo de red de esa parte y la verdad es que por la cantidad de esfuerzo y medios en prácticamente dos días hemos cambiado ese tramo de red que, es difícil, haberlo hecho con nuestros medios.

Sra. Presidenta.

Y hay un ruego que es que el Sr. Jaén que el Ayuntamiento habilite el canal o canales confidenciales oportunos a lo que hace referencia la Directiva Europea 2019/1937 del parlamento Europeo y del Consejo del 23 de octubre de 2019, relativo a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la unión para poder generar una vía en la que alertar de las malas prácticas.

Le voy a pasar la palabra a Jose Acosta, como Concejal de gobierno Abierto y que os explique que esas iniciativas, muchas de ellas ya las tenemos en marcha, pero ahora os lo cuenta él.

Sr. Acosta.

Buenas noches. En relación al ruego que nos hace Podemos, pues cabría comentar que este canal ya existe y está en funcionamiento en Quart desde 2016. Antes incluso de que la normativa europea entrara en vigor, que lo hizo, como se señala en el ruego en octubre de 2019, estamos hablando de tres años.

Por tanto podemos decir que el Ayuntamiento se ha adelantado ya que ha implantado esta medida cuando comenzamos el desarrollo de la estrategia EDUSI, siendo este uno de los requisitos de la estrategia.

Este canal además se encuentra, tal y como Europa nos exige, en el módulo FEDER-EDUSI, de la web municipal, dentro del apartado de medidas antifraude, que bueno viene a cumplir una misión doble, por un lado bien a sumarse a



los canales abiertos de dialogo con la ciudadanía que el Ayuntamiento ya tiene en marcha y por otro supone una plataforma interna que sirve para denunciar comportamientos irregulares dentro de la administración, con todas las garantías del anonimato tal y como exige la directiva europea.

Y además de forma complementaria vamos a hacer un anticipo del proyecto integral para la construcción de la nueva web municipal todas estas funcionalidades ya estarán implementadas y se mejorarán, ya que está previsto la vinculación con la web de la Agencia Valenciana antifraude manteniéndose como hasta ahora un canal externo para ciudadanos y otro interno para empleados públicos.

Y ya por último comentar que como medida complementaria a este tema existe un órgano antifraude, en el Ayuntamiento, el cual se reúne dos veces al año, del cual forman parte están aquí presentes, el Sr. Secretario, Sr. Interventor, y además dos empleadas públicas, como son Teresa Jimenez, de la oficina Técnica de urbanismo y M^a José Ponce la Técnica de Modernización y TI

Sra. Presidenta.

Yo creo que es M^a José Gil, la técnica de EDUSI, te has confundido, creo ... aclaradas estas cuestiones ... si hay alguien más que quiera preguntar algo, o hacer algún ruego ... sí vamos a ver ... Rosa, Celia y Daniel...

Sra. García

Yo era un ruego. Era el tema de valorar lo que esta pendiente de la grabación de los Plenos, ahora que ... realmente los hacemos virtualmente y se están grabando, el aprovechar esto y poder difundirlo en ... a través de un canal de Youtube del Ayuntamiento, o como consideréis ... pero creo también ahora el tema de la participación, al estar las cosas como están, pues también baja, independientemente de que ya hay baja participación ciudadana en cuanto a conocer los Plenos y participen, pues esto tampoco ayuda ... entonces el intentar incentivar esto sería un buen momento ahora, pues para plantear de nuevo la grabación de los Plenos y lo volvemos a poner encima de la mesa para que lo valoréis...



Sra. Diez.

Yo, com ha dit la meua portaveu per tal de apropar a... a la ciutadania als plenaris ens han arribat dos preguntes i pues pase a llegir-les directament.

La primera. Después de una inversión total de 391.764 euros, el Skatepark sigue cerrado al uso público por una ineficaz gestión por parte del Área de Deportes del Ayuntamiento, siendo el único que permanece cerrado desde septiembre, se han realizado varias propuestas para que se vuelva a abrir y por parte del Área de Deportes del Ayuntamiento no se ha escuchado ninguna de ellas.

Sra. Presidenta.

Celia, escucha, para un momento. Aquí estamos hablando de las preguntas de los señores Concejales del Ayuntamiento, de acuerdo?, lo digo porque si quieres hacer una pregunta lo haces como Concejal ... no como portavoz de nadie... pero que quede claro que las preguntas y ruegos son de los Concejales, porque cuando los plenos son presenciales si alguien del publico quiere hacer una pregunta la hace igual,... este punto de ahora es de los Concejales ... cuando quieras la segunda pregunta.

Sra. Diez.

Gracias por la aclaración.

La segona es ... dentro del proyecto del PAI de l'Animeta pensando en un futuro con el consiguiente aumento de la población en la zona, y aprovechando por donde iba la antigua vía férrea hacia la V30 ¿está prevista una salida rápida hacia esta zona aprovechando el túnel que hay y realizar un carril de aceleración hacia la V30 y además tener otra salida rápida de la población?

Sra. Presidenta.

La segunda pregunta es los señores Concejales como ud tienen derecho a tener la documentación a su disposición y subir a los Servicios Técnicos a que le expliquen las conexiones que hay en el PAI previsto, es algo que ud puede saber sin que me lo pregunte a mí y tiene derecho, la obligación diría yo, de saber de lo que estamos hablando.



Sí que hay vías de conexión, por supuesto, claro que sí ... pero yo la invito a que lo pidan en el servicio técnico que con mucho gusto se lo darán.

Y en relación al Skatepark, vamos a ver, si hay una indicación de que no está abierto es por una orden de la Policía Local porque se ha hecho un mal uso de las instalaciones, y que ha sido reiterado, con lo cual estamos siguiendo las recomendaciones de la Policía y de la prudencia, en este momento de la prudencia, porque hemos visto mucha gente que se ha saltado la valla, no llevaban mascarillas y no se han comportado como debía, con lo cual estamos protegiendo al resto de la ciudadanía, y que de momento lo cerramos.

Si baja la pandemia cuando pase la Semana Santa pues ya veremos , valoraremos, pero le aseguro que en el primer momento que haya incidencia o acto de gamberrismo evidentemente, que no es general, pero que afecta a muchas medidas pues tendremos que tomar medidas, es una instalación que hemos puesto a disposición de todos, estamos muy orgullosos de ella, que saben ud que no se hace distinción de gente, ni tenemos interés económico, pero sí que deseamos que la gente se comporte con las normas que ha puesto el Ayuntamiento, y si se comporte, no hay problema y la ciudadanía podrá disfrutar de las instalaciones, pero eso no es lo que ha pasado, y por recomendación de la Policía está cerrado.

Sr. Jaén.

Simplemente eh... por un lado sí ... si nos podríais trasladar los datos, porque no me ha dado tiempo a anotarlo todo eh... del ... de la primera cuestión y del Plan Resistir.

Y por otro lado una pregunta más ... nos gustaría saber cual es la situación del consultorio de la Cebollera, que el año pasado, la última información que tuvimos en una de las Comisiones en las que eh... Consue no informó de que se iba ... que la previsión que había era que se abriría en Abril, pero luego llegó la pandemia y desde entonces no hemos sabido nada y sigue sin abrirse, era saber en que estado estaba esto.

Sra. Presidenta.



Con respecto a la primera a parte de que lo tendrá en el Acta, no tengo ningún inconveniente en hacerte llegar los datos. Desde Alcaldía te lo mandaremos,

Y en cuanto a la segunda, es verdad que se abrió el día 1 de abril, tuvimos la mala pata, no por el consultorio, sino por la desgracia que está pasando, y realmente está en la misma situación, no se ha avanzado, porque evidentemente con ... por una parte por las cuestiones de logística que supone abrir un centro de estas características ... por el tamaño y no poder hacer los dos circuitos, y por el personal médico que ahora está destinado a labores COVID y ha habido merma de efectivos en todos los campos ... la única novedad era que estaba equipado y todo y estaban a punto de mandar las cartas a quienes les correspondía llegar, hay que esperar a que pase la pandemia para poderlo poner en funcionamiento, porque en este momento no cumpliría con los requisitos de la Consellería ...

Sr. Soler

Quería hacer una pregunta, a Juan Medina, que me lo había dicho un vecino... en la calle Dr. Gomez Ferrer, Juan, definitivamente va a haber algún tipo de aparcamiento o no y si se sabe aproximadamente fechas de terminación de las obras derivadas de Gomez Ferrer ...

Sra. Presidenta

Bueno pues ya se lo contestas cuando lo tengas ... muy bien ... nada más...

15. COMUNICACIONES.

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Sentencia núm. 141/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. 10 de Valencia, Procedimiento Abreviado 348/2020, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Fita de los Dolores, D. Miguel Castillo Martínez y D. Joaquín Silvino del Campo Sebastián, contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de la resolución núm. 697, de fecha 19 de diciembre de 2019, por la que se desestima la solicitud formulada por los tres demandantes de abono de la indemnización por jubilación anticipada prevista en el Plan de Acción Social.
- Sentencia núm. 82/2021, de fecha 9 de marzo de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Valencia, Procedimiento Abreviado 263/2018,



que declara la carencia sobrevenida de objeto de la pretensión formulada por D^a Asunción Márquez Garrido en orden a que se dejara sin efecto el Decreto núm. 792/2018, dictado en fecha trece de marzo de dos mil dieciocho por el Primer Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por el que se acordaba lo siguiente: "desestimar las solicitudes instadas por D^a Asunción Marqués Garrido, doña Cristina, doña Ana-Belén, doña Asunción, doña Esther, don Jesús y don José-Luis Puchades Márquez, en calidad de herederos de don Jesús Puchades González; don Juan-Carlos Barchi Casali, como administrador de la mercantil Bardomus S.L., en mérito y de conformidad con lo expuesto en la parte expositiva del presente informe", estimando sustancialmente, en lo demás, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la referida D^a Asunción Márquez Garrido, y, así procede reconocer, como situación jurídica individualizada, el derecho de la referida demandante a que el Ayuntamiento de Quart de Poblet le devuelva el aval en su día entregado en garantía de la ejecución de obras de urbanización por construcción de las naves sitas en la avenida Real Monaterio de Santa María de Poblet y San Pedro (expediente de licencia de obra mayor 55/89).

- Sentencia núm. 86, de fecha 15 de marzo de 2021, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Valencia, Procedimiento Ordinario 270/2019, que estima íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a María Elena Gabriel Guillem y D. Manuel Gabriel Guillem, representados por la Procuradora D^a Beatriz Llorente Sánchez y asistidos del Letrado D. José Manuel Palau Navarro, contra el decreto núm. 762/2019, dictado en fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, por la Alcaldía del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por el que se acordaba lo siguiente: "Estimar parcialmente la pretensión deducida por doña Elena Gabriel Guillem y don Manuel Gabriel Guillem, en las que reclaman el pago por compensación de determinadas cantidades en concepto de excesos de urbanización y, en consecuencia, reconocer expresamente el derecho de aquellos a obtener las referidas compensaciones, con cargo a los propietarios de terreno que se incluyan en las actuaciones urbanizadoras que, en el futuro, sirvan al desarrollo y ejecución urbanística de otras unidades de ejecución en el Área de Reparto 9, en los términos establecidos en el Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución "La Saleta". Compensaciones que habrán de calcularse en el momento sea aprobada la cuenta de liquidación definitiva de la reparcelación, sin que proceda en la actualidad de la realización y pago de tales compensaciones, en mérito y de conformidad con lo expuesto", con la consiguiente declaración de disconformidad a derecho de la referida resolución administrativa impugnada, que, de esta forma, se anula y se deja sin efecto, reconociendo, como situación jurídica individualizada, el derecho de los demandantes a percibir de la Administración demandada el importe total de setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un euros con setenta y un céntimos (78.431,71), más el IVA correspondiente, en concepto de compensación por excesos de urbanización, más los intereses correspondientes por el transcurso del tiempo, sin necesidad de esperar al desarrollo del resto de Unidades de Ejecución ni a la aprobación de la Cuenta de liquidación Definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día treinta de marzo de dos mil veintiuno, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.